



Diego Fierro Rodríguez

Letrado de la Administración de Justicia



---

## La huelga de los LAJs ha de seguir mientras no haya pacto firmado

La **huelga es una herramienta de presión** utilizada por los trabajadores para hacer valer sus derechos laborales y mejorar sus condiciones de trabajo. En el caso de los letrados de la Administración de Justicia, la convocatoria de la huelga respondía a una serie de reivindicaciones que buscan la mejora de su situación laboral, así como el reconocimiento de la importancia de su papel dentro del sistema judicial.

Cuando se convoca una huelga, es importante que los trabajadores afectados se sumen a ella de manera activa y responsable. La huelga implica, conforme al artículo 28 de la Constitución en relación al Real Decreto-ley 17/1977, una suspensión y la paralización de la realización de las tareas habituales del trabajador y, por tanto, tiene un impacto directo en el funcionamiento de la organización en la que trabaja, con afectación para sí mismos y terceros. Por ello, es necesario que los trabajadores que se sumen a la huelga **sean conscientes de las consecuencias de su acción** y que asuman su responsabilidad en la misma.

En el caso de la huelga de letrados de la Administración de Justicia, su desconvocatoria es un **tema que preocupa** tanto a los miembros de la oficina judicial que constituyen sus equipos de trabajo como a los ciudadanos que se ven obligados a solicitar la intervención de los juzgados y tribunales. De hecho, esta huelga ha estado teniendo un impacto significativo en el funcionami ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |